



## ANÁLISIS DEL ACUERDO PARITARIO MARZO 2019 - FEBRERO 2020

El acuerdo paritario marzo de 2019 – febrero de 2020, tuvo varias secuencias durante el período de vigencia, a saber:

- Acta Paritaria 10 de Abril de 2019

Aumento salario básico para los meses de marzo, abril, junio y setiembre.

Adicional por capacitación meses de abril y setiembre.

Incorporación al básico de las sumas no remunerativas y no bonificables durante diciembre 2019 (categorías 5; 6 y 7) y enero 2020 (categorías 1; 2; 3 y 4).

- Acta Paritaria 18 de octubre de 2019

Aumento salario básico para los meses de octubre y noviembre.

Incorporación como adicional de la suma remunerativa no bonificable (Grado) durante diciembre 2019 (categorías 5; 6 y 7) y enero 2020 (categorías 1; 2; 3 y 4).

Esos acuerdos tuvieron, en términos salariales, los siguientes resultados:

- Aumento del 3% en marzo de 2019: **Aumento final 2.3%**
- Aumento del 3% + mitad del adicional por capacitación en abril de 2019: **Aumento final 5%**
- Aumento del 5% en junio de 2019: **Aumento final 3.7%**
- Aumento del 5% + mitad del adicional por capacitación en setiembre de 2019: **Aumento final 6.4%**
- Aumento del 10% en octubre de 2019: **Aumento final 8.4%**
- Aumento del 3% en noviembre de 2019: **Aumento final 2.3%**

Incorporación del Estímulo por Capacitación al básico y creación del adicional por Capacitación, durante diciembre 2019 (categorías 5; 6 y 7) y enero 2020 (categorías 1; 2; 3 y 4): **Aumento final 8.3%**

*(Téngase en cuenta que las diferencias entre el aumento pactado y el aumento final se debe a que los aumentos porcentuales se realizan sobre el salario básico y no incluyen las sumas remunerativas no bonificables y las no remunerativas no bonificables)*

- Acta Paritaria 12 de Marzo de 2020

Incorporación al salario básico de marzo de 2020, del 9.7% del salario básico de enero de 2020.

Incorporación al salario básico de abril de 2020, del 2% del salario básico de enero de 2020.

Incorporación al salario básico de mayo de 2020, del 2.3% del salario básico de enero de 2020.

Incorporación al salario básico de junio de 2020, del 2% del salario básico de enero de 2020.

Como producto de los incrementos detallados anteriormente el salario medio Nodocente creció, en el período marzo 2019 – enero 2020, un 42,4 % mientras que el índice de precios al consumidor (IPC) correspondiente al período de vigencia del acuerdo paritario anual, “marzo 2019 – febrero 2020”, se acrecentó en un 50%, determinando una diferencia de 7.4% para que el salario del período mencionado no perdiese frente a la inflación.

El acuerdo logrado tiene las siguientes características:

- Todos los aumentos son porcentajes sobre el salario básico, manteniendo la proporción escalafonaria del Convenio Colectivo de Trabajo, respetando que su composición sea solo de cifras remunerativas y bonificables.

### SINDICATOS ORGANIZADOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE:

ALTO URUGUAY- ARTES- ARTURO JAURETCHÉ- AVELLANEDA- BUENOS AIRES- CATAMARCA- CENTRO- CHASCO AUSTRAL- CHILECITO- COMAHUE- COMECHINGONES- CÓRDOBA- CUYO- ENTRE RÍOS- DEFENSA- FORMOSA- GRAL. SARMIENTO- GUILLERMO BROWN- HURLINGHAM- JOSÉ C. PAZ- JUJUY- LA MATANZA- LANÚS- LA PAMPA- LA PLATA- LA RIOJA- LITORAL- LOMAS DE ZAMORA- LUJÁN- MAR DEL PLATA- MISIONES- MORENO- NORDESTE- NORESTE- OESTE- PATAGONIA AUSTRAL- PATAGONIA S.J.B.- PEDAGÓGICA- QUILMES- RAFAELA- RAÚL SCALABRINI ORTIZ- RÍO CUARTO- RÍO NEGRO- ROSARIO- SALTA- SAN ANTONIO DE ARECO- SAN JUAN- SANTIAGO DEL ESTERO- SAN LUIS- SAN MARTÍN- SUR- TECNOLÓGICA- TIERRA DEL FUEGO- TRES DE FEBRERO- TUCUMÁN- VILLA MARÍA- VILLA MERCEDES.



**FATUN** FEDERACIÓN ARGENTINA DEL  
TRABAJADOR DE LAS  
UNIVERSIDADES NACIONALES  
PERSONERÍA GREMIAL N ° 1394/74

Av. Belgrano N ° 3768 – CP: 1210 – TEL: (011) 4956-8000 – Correo: fatun@fatun.org.ar

- 
- Los aumentos conseguidos se calculan sobre el salario básico de enero de 2020 y no sobre el de febrero de 2019.
  - El aumento de 9,7% de marzo equilibra la diferencia del acuerdo paritario “marzo 2019- febrero2020” y adiciona un 2.3% para ese mes.
  - Los aumentos de 2% en abril, 2.3% en mayo y 2% en junio, de continuar la tendencia actual del índice de precios al consumidor, tienden a cubrir las alzas del cuatrimestre, al tiempo que trasladanla nueva negociación paritaria, de acuerdo con el requerimiento de la FATUN, para el período julio 2020 –junio 2021.

**MESA EJECUTIVA  
CABA- 18-03-20**

---

**SINDICATOS ORGANIZADOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE:**

ALTO URUGUAY- ARTES- ARTURO JAURETCHE- AVELLANEDA- BUENOS AIRES- CATAMARCA- CENTRO- CHASCO AUSTRAL- CHILECITO- COMAHUE- COMECHINGONES- CÓRDOBA- CUYO- ENTRE RÍOS- DEFENSA- FORMOSA- GRAL. SARMIENTO- GUILLERMOS BROWN- HURLINGHAM- JOSÉ C. PAZ- JUJUY- LA MATANZA- LANÚS- LA PAMPA- LA PLATA- LA RIOJA- LITORAL- LOMAS DE ZAMORA- LUJÁN- MAR DEL PLATA- MISIONES- MORENO- NORDESTE- NOROESTE- OESTE- PATAGONIA AUSTRAL- PATAGONIA S.J.B.- PEDAGÓGICA- QUILMES- RAFAELA- RAÚL SCALABRINI ORTIZ- RÍO CUARTO- RÍO NEGRO- ROSARIO- SALTA- SAN ANTONIO DE ARECO- SAN JUAN- SANTIAGO DEL ESTERO- SAN LUIS- SAN MARTÍN- SUR- TECNOLÓGICA- TIERRA DEL FUEGO- TRES DE FEBRERO- TUCUMÁN- VILLA MARÍA- VILLA MERCEDES.